COEMPRESAR
corporacion social empresarial

**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**

**La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – "COEMPRESAR", NIT 901772750-6**

**CERTIFICA QUE:**

Yesenia Cifuentes Sánchez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 38642188 prestó sus servicios a esta entidad, en la implementación de una estrategia integral de convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, que fortalezca la Ruta de Atención Integral, promueva la salud mental, la prevención de las violencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto de inversión EBI BP- 26005289 – Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las IEO de Santiago de Cali.

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Obligaciones del contratista:

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

2. Continuar seguimiento de los casos abiertos registrados en la vigencia anterior.

3. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

Powered by CamScanner

COEMPRESAR
corporación social empresarial

4. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integra y al plan de trabajo concertado con las directivas docentes
5. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención
6. Levantar información del Comité escolar de convivencia (Plan de acción, estado,Acta de instalación).
7. Asistir a reuniones de la IEO o Secretaría de Educación que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
8. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación
9. Apoyar el proceso de levantamiento de información para el documento final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, que incluye recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
10. Realizar informe mensual de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
11. Realizar informe final consolidado de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
12. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Periodo de ejecución: Del 17 de Febrero al 30 de Junio del 2026

Valor total del contrato: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($19.735.000).

Para constancia se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2026.

**KEVIN PEÑAFIEL CADENA**
CC. 1.144.199.381 de Cali
COEMPRESAR
NIT: 901772750-6

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVALLE

*Proyectamos futuro*

**LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**
**Nit. 800.187.151-9**

**CERTIFICA**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** YESENIA CIFUENTES SÁNCHEZ

**CEDULA DE CIUDADANIA:** 38642188

**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios

**FECHA CONTRATO:** 19 de mayo de 2025 a 19 de diciembre de 2025

**OBJETO CONTRACTUAL:** Prestar sus servicios profesionales como Psicólogo, con énfasis en Proyectos Educativos para la Fundación Universidad del Valle, en desarrollo del Convenio No. 4143.010.27.1.0002.2025.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
2. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
4. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención.
5. Participar en la ejecución de las acciones desarrolladas por el comité escolar de convivencia.
6. Asistir a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
7. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación.
8. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
9. Realizar informe mensual de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

**DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ**
**JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

Powered by CamScanner

CORPOSINERGIA

**CERTIFICADO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nro. 3.08.2024**

**LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA**, identificada con NIT 901419347-9, por medio del presente, certifica que el/la Sr(a) **YESENIA CIFUENTES SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro 38642188, suscribió un contrato de prestación de servicios con esta Corporación

**Objeto del Contrato:** EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a llevar a cabo los trabajos y demás actividades correspondientes al PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA para desarrollar la estrategia destinada a fortalecer la alianza familia-escuela a través de la implementación de las Escuelas de Familia en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito de Santiago de Cali, conforme al convenio No.4143.010.27.1.002.2024 suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO ESPECIAL Y CORPOSINERGIA.

**Plazo:** Desde el 9 de agosto de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024

**Valor:** CORPOSINERGIA pagó cinco (5) cuotas por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $3.646.000

Obligaciones del Contratista:
**I.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar acompañamiento psicosocial a las comunidades educativas desde los centros de orientación psicosocial, asignadas por la entidad, fortaleciendo el sistema de convivencia escolar de Santiago de Cali.
   1.1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
   1.2. Acompañar las acciones orientadas a la implementación de mesas Estudiantiles de Convivencia, dentro del componente de promoción y prevención de la Ruta de Atención Integral.
   1.3. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
   1.4. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE
   1.5. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención
   1.6. Asistir a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial
   1.7. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental
   1.8. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación



Scanned with OKEN Scanner

Powered by CamScanner

CORPOSINERGIA

1.9. Participar en la ejecución de las acciones desarrolladas por el comité escolar de convivencia.

1.10. Entregar informe mensual y final consolidado que recoja la estrategia implementada en la IE durante el proceso de acompañamiento psicosocial y las recomendaciones para la implementación de la estrategia de convivencia escolar para la vigencia 2025.

2. Propiciar el fortalecimiento de la alianza familia escuela desde la implementación de escuelas de familia en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.

2.1. Realizar acompañamiento a LAS instituciones educativas asignadas para la implementación de escuelas de familia. Entendidas como acciones que propendan por el fortalecimiento del trabajo conjunto y la articulación de la familia y la escuela que favorezca el desarrollo psicosocial de los NNAJ incluye: Estas acciones van desde la socialización de lineamientos de ley, el diagnóstico de la articulación familia-escuela, y la formulación e implementación de acciones de fortalecimiento.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO OLIVEROS URIBE
*Representante Legal*



Powered by CamScanner